El opositor que no obtenga en el escrutinio doce puntos en los ejercicios orales, seis en los escritos y dos en el de idiomas se considerará desaprobado.

11. Terminados los ejercicios, el Tribunal formará por orden de puntuación la relación de los opositores aprobados, en número que no podrá exceder al de plazas anunciadas en la convocatoria.

En el caso de igualdad de puntuación de dos o más opositores, el Tribunal, atendiendo al conjunto de los ejercicios y a sus méritos respectivos, establecera el orden que estime oportuno.

12. El Presidente del Tribunal elevara inmediatamente al Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno la relación anteriormente referida, a fin de que sean nombrados para las plazas anunciadas.

Los opositores que sean propuestos por el Tribunal deberán aportar ante la Presidencia del Gobierno dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la propuesta de su nombramiento, los documentos siguientes:

- a) Certificación de nacimiento, debidamente legalizada, en su caso.
 - b) Certificación negativa de antecedentes penales.
- c) Declaración jurada de lealtad a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y certificación de adhesión del Régimen.
- d) Título de Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales o Intendente Mercantil,

En su defecto se presentará el correspondiente título o certificado de haber aprobado los ejercicios de reválida y también certificado de haber verificado el ingreso de los derechos correspondientes para la obtención de aquel.

Madrid. 31 de enero de 1963.

CARRERO

ORDEN de 12 de febrero de 1963 por la que se convoca concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Interventores civiles procedente de la Zona Norte de Marruecos, para cubrir la plaza de Jefe de la Oficina de Información del Turismo en Castellón de la Plana.

Ilmos, Sres.: Vacante la plaza de Jefe de la Oficina de Información del Turismo, en Castellon de la Plana,

Esta Presidencia del Goblerno, a propuesta del Ministerio de Información y Turismo, ha acordado convocar concurso de méritos para cubrirla entre funcionarios del Guerpo Técnico de Interventores civiles procedente de la Zona Norte de Marruecos, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se considerarán méritos preferentes los siguientes:

- 1.º La posesión de Idiomas.
- 2.º El conocimiento de la provincia, a efectos informativos. 3.º Otros méritos que puedan tener relación con la especialidad de la plaza convocada.

Segunda. Podrán tomar parte los funcionarios pertenecientes al citado Cuerpo de Interventores que lleven desempeñando su actual destino, de modo fectivo, dos años como mínimo, si lo obtuvieron con carácter voluntario. Para los que lo hubieran obtenido con carácter forzoso, no se exigirá limitación de tiempo.

Tercera Las instancias para tomar parte en el concurso serán dirigidas a esta Presidencia del Gobierno y deberán tener entrada en el Registro General de la misma, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletin Oficial de Estado».

Cuarta. La Presidencia del Gobierno, oyendo al Ministerio de Información y Turismo y apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en cada uno de los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas; o bien, declarar desierto el concurso si lo estimare conveniente.

Quinta El funcionario que resulte designado para ocupar la plaza convocada deberá tomar posesión de la misma en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la fecha en que cese en su actual destino.

Lo digo a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1963.—P D. R. R.-Benitez de Lugo.

Ilmos, Sres, Subsecretario del Ministerio de Información y Turismo y Oficial Mayor de este Departamento.—Sres...

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 7 de febrero de 1963 por la que se convoca a exámenes de oposición para cubrir diez plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiastico de la Armada.

Articulo 1.º Conforme a propuesta formulada por el excelentísimo y reverendisimo señor Vicario general Castrense, se convoca a exámenes de oposición para cubrir diez plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico de la Armada, con arreglo a las normas establecidas en la Orden ministerial número 1469,60, de 5 de mayo («Diario Oficial» núm. 108).

Art. 2.9 Las condiciones generales por las que han de regirse dichas oposiciones son las especificadas en la citada Orden ministerial.

Art, 3.º El plazo para la presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 7 de febrero de 1963.

NIETO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso en turno ordinario entre juncionarios Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos.

Por existir vacantes en diversos Centros Sanitarios, cuyos destinos deben proveerse en turno ordinario de antigüedad por funcionarios Sanitarios procedentes de la Zona Norte de Marruecos, y de acuerdo con las Direcciones Generales de Sanidad. Beneficencia y Obras Sociales y Patronato Nacional Antituberculoso y con lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956, Decreto para su aplicación de 14 de marzo de 1957, Decreto de 22 de noviembre de 1940 y Ordenes de este Ministerio de 24 de mayo de 1952 y 29 de noviembre de 1960, he tenido a bien disponer se anuncie concurso para su provisión con arreglo a las siguientes normas:

Primera. Podrán concurrir al mismo todos los funcionarios Sanitarios procedentes de la Zona del Norte de Marruecos incluidos en el escalatón publicado en el «Boletin Oficial del Estado» de 8 de junio de 1962 que se encuentren en situación de activo y lleven dos años de permanencia en su actual destino, si éste ha sido solicitado voluntariamente.

Segunda. El plazo para formalizar solicitudes será de quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo dirigir las instancias a esta Subsecretaria, señalando al margen de las mismas la vacante solicitada: en caso de que se incluyan más, se indicará el orden de preferencia. Los funcionarios que se encuentren en comisión al servicio del Gobierno marroqui deberán cursar sus instancias directamente a este Ministerio dentro del plazo anteriormente indicado.

Tercera. Las vacantes a cubrir serán las comprendidas en la relación que a continuación se inserta más las resultas de provisión de estas y las que pudieran producirse hasta la resolución del concurso.

Cuarta. Los Médicos Especialistas y de Guardia pueden solicitar las vacantes correspondientes a su escala y las existentes en los Centros Secundarios de Higiene citados en el apartado A).

Quinta. Para la adjudicación de vacantes se dará preferencia a la mayor categoria administrativa, y dentro de esta, a la antigüedad de servicios.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de enero de 1963.—El Subsecretario, Luis Rodriguez Miguel.

Sr. Jefe de la Sección Central y de Personal de este Ministerio.

Relación de plazas a que se reflere la Orden precede	ente	Dependencia y población	Plaza
Dependencia y población	Tilemen	Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales	
A) CUERPO DE MÉDICOS PROCEDENTES DE LA ZONA NORTE	Plazas	Asilo de Incurables Hospital del Rey de Toledo Orfanato Nacional de El Pardo	1
DE MARRUECOS		Patronato Nacional Antitubezculoso	•
Dirección General de Sanidad		Patronato Nacional Antituberculoso de Vigo	1
Centro Secundario de Higiene de Almansa	1	Idem de Tarragona	1
Idem de Villarrobledo	1	idem de Cordoba	1
Idem de Orihuela	1	Idem de Toledo	ī
idem de Arévalo	1	Idem de Alicante	1
idem de Don Benito	1	Médicos del Servicio de Guardia	
Idem de Mahón	1	Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado	
Idem de Igualada	1	de Madrid	1
idem de Trujillo	1	Patronato Nacional Antituberculoso de Malaga	î
idem de Puertollano	i	B) FARMACÉUTICOS PROCEDENTES DE MARRUECOS	
idem de Valdepeñas	1	i e	
Idem de Caba	1	Instituto Provincial de Sanidad de Cádiz	1
idem de Santiago de Cospostela	1	C) Químicos procedentes de Marruecos	
idem de Figueras	ī	Instituto Provincial de Sanidad de Alicante	
Idem de Motril Idem de Guadix	1		1
Idem de Tolosa	1	D) PRACTICANTES PROCEDENTES DE SERVICIOS SANITARI	301
idem de Barbastro	1	DE MARRUECOS	
ldem de Jaca	1	Dirección General de Sanidad	
Idem de Villanueva del Arzobispo	1	Instituto Provincial de Sanidad de Murcia	2
idem de Ponferrada	1	idem de Jaen	2
idem de Astorga	i	ideni de Pampiona	2
Idem de La Bañeza	1	Idem de Pontevedra	1
Idem de Calahorra	1	idem de Rueiva	2
idem de Ronda	1 1	idem de San Sepastian	ī
idem de Aguilas	i	idem de Toledo	2
Idem de Cartagena	1	Idem de Valencia	4
Idem de Lorca	1	idem de Granada	2 1
idem de Vinaroz	1	idem de Almena	ī
Idem de Ubeda	i	idem de Cordoba	2
Idem de El Ferrol del Caudillo	1	Idem de Sevilla Idem de Málaga	2
idem de Cleza	1 1	Culto Secundario de Hispiana de Alganima	3 1
idem de Ribadavia	1	idem de Cartagena	$\hat{2}$
idem de Mieres	1	Idem de La Linea de la Concepción	1
Idem de Langreo	1	Idem de Santiago de Compostelo	1 1
idem de Afreche	1	idem de Santa Cruz de la Palma	1
idem de Puerto de la Luz	i	idem de Vigo	ī
Idem de La Guardia	1	Idem de Sanlúcar de Barrameda Idem de Antequera	1
Idem de Villagarcia de Arosa	1	idem de Motri	4 2
idem de Los Llanos de Aridane		idem de linares	2
ldem de Algeciras		idem de Alcov	2
Idem de Castro Urdiales	1	Idem de Manresa	2
idem de Santona	, 1	idem de Guadix	$\frac{2}{2}$
idem de Laredo	, 1	idem de Ubeda	2
idem de El Espinar	1 i	idem de Calanorra	2
Idem de Coria del Río	• I	Idem de Ronda	$\frac{2}{2}$
idem de Reus	,	Idelli de Relnosa	2
idem de Alcaniz	1 1	lucin de l'orreinvega	2
Idem de Talavera de la Reina	, ,	Idem de Melilla	1
idem de Gandia	,]	ideni de Reus	2 2
idem de Onieniente	3	ideni de Talavera de la Reina	2
den de Medina del Cambo	1 1	iuem de Gandia	2
dem de Colotomid		idem de Janya	2
dem de Tarazona	, ! .	Idem de Medina del Campo	2
Quin de Puerto de la Criiz	1 1 4	ideni de Tarazona	<u>ئ</u> 2
dem de Merida	, []	idem de Ponierrada	2
usuluto Provincial de Sanidad de Jaén	, 14	idem de Aviles	1
dem de Barcelona			1
dem de valencia	1	Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales	
dem de fideiva	1 (Gran Hospital de la Beneficencia General de Madrid.	,
	1 6		1

Dependencia y población	Plazas	Dependencia y población	Plazas
Residencia de Ancianos de Madrid	2	PERSONAL AUXILIAR Y SUBALTERNO PROCEDENTE DE MARRUECOS	
Patronato Nacional Antitubercutoso		Ayudantes de Laboratorio	
Patronato Nacional Antifuberculoso de Barcelona		Patronato Nacional Antituberculoso de Madrid	1
ruem de Cordona	1	Auxiliares de Laboratorio	•
Idem de Las Palmas de Gran Canaria	1 2	Instituto Provincial de Sanidad de Málaga	1
Idem de Pamplona Idem de Pontevedra	1	i idem de Sevilla	1
ruem de Sevilla	$\frac{2}{2}$	Idem de Granada Centro Secundario de Higiene de Ceuta	$\frac{2}{1}$
Idem de San Sebastián	2	Idem de Melilla	i
ideni de valencia	3	Mozos Ordenanzas	
Idem de Vigo	$\frac{2}{2}$	Instituto Provincial de Sanidad de Almería	2
Idem de Grenada	2	1 Centro Secundario de Higiene de Citadia	1 2
EI PRACTICANTES DEL SERVICIO DE GUARDIA PROCEDEN	1	Idem de Algeciras	2
DE MARRUECOS	TE	Enfermeros	
Instituto Provincial de Sanidad de Alicante	1	Instituto Provincial de Sanidad de Múlaga	2
F) COMADRONAS PROCEDENTES DE MARRUECOS	-	Culto Secundario de Higiera de Montes	$\frac{1}{2}$
Instituto Provincial de Sanidad de Valladalid		Idem de Lorca	1 2
idem de Alicante	2	Auxiliares administrativos	~
Idem de Barcelona	2 2	Instituto Provincial de Sanidad de Sevilla	ı
Idem de Valencia Idem de Granada	2	Cocineros	-
Tuein de Magrid	1 1	Patronato Nacional Antituberculoso de Murcia	1
Centro Secundario de Higiene de Manresa	2	Idem de Granada Idem de Cadiz	1
G) AUXILIARES DE PARMACIA PROCEDENTES DE MARRUEC	cos	Ident de Chrispana	1 1
Inspección Provincial de Farmacia de Almeria	1	Idem de Madrid Gran Hospital de la Beneficencia General de Madrid.	2
H) ENFERMERAS DIPLOMADAS PROCEDENTIS DE MARRUECO	s		
Dirección General de Sanidad		RESOLUCION de la Dirección General de Benefici	enc i a
Instituto Provincial de Sanidad de Salamanca	1	concursantes admitidos al concurso de másico a concurso de másico de más	n de
Augul de Bliggo	1	a ocho plazas de Médicos internos del Gran Hospit. la Beneficencia General del Estado.	al de
Idem de Huelya	2		
ideni de Jaen	2	Han sido admitidos al concurso de méritos y servicios vocado para cubrir ocho plazas de Médicos internos del C	
Idem de La Coruña Liem de Zaragoza	2	Hospital de la Beneficencia General del Estado todos los cursantes que presentaron sus instancias dentro del plazo ri	
Idem de Cadiz Idem de Valencia	1	mentario y que a continuación se relacionan:	egl a -
CENTO OCCUMUNIO DE MISIEMA DA LARA	1 2	D. Angel González González.	
idem de Guadix	2	D. Fernando Pamos Prieto. D. Gustavo Alonso Carro.	
Idem de Algeciras Idem de Linares	2	D. José Vallejo Ruiz	
iden de Opeda	2 !	D. Mignel Maestu Garcia. D. Vicente Garcia de la Puerta López.	
Idem de Puerto de la Jaz	1	D. Juan Antonio Súez García. D. Luis Fernúndez Melle.	
rueni de Jerez de la Frontera	2	D. Ildefonso Arenas Bueno	
Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales	į	D. Manuel Trujillo Peco. D. Domiciano González Rodríguez.	
Gran Hospital de la Beneficencia General del Estado		D. José Manuel Liñán Beiber. D. Antonio Besteiro Garcia.	
TOSHIBI (16) Nino leene de Madeia	3 :	D. Tomas Marcos Herraiz	
Patronato Nacional Antituberculoso	- !	D. Jaime Comunión Martínez. D. Enrique Moreno Gonzidez.	
atronato Nacional Antituberculaso da Aliconta	2	D. Jesé Lloréns Moral	
dem de Barceiona dem de Córdoba	2	D. Juan Luis Delcan Dominguez. D. Manuel Michelena del Riego.	
den de Granaga	2	D. Ignacio Petschen Verdaguer. D. Fernando Rodriguez Ruiz.	
dem de Salamanca	2	D. Narciso Torrente Larrosa	
den de Zaragoza	; }	D. Crescencio Cuevas Verdu. D. Jaime Lloret Lloret.	
dem de Sevilla 2 dem de Cádiz 2		D. Manuel Ramirez Tenor	
dem de Málaga		D. Ricardo Cotarelo Cuentlas,D. José Gómez Acha,	
dem de Madrid		 D. Pedro Antonio Serrano Sánchez. D. Jaime Cossio Estévez. 	
	•	D. Gainle Cossio Estevez,	